



Universidad Autónoma  
de Madrid

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA SE MODIFICAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA UAM DE RESIDENCIA “ARTISTAS EN EL CAMPUS” 2025-2026.**

El vicerrector de Transferencia, Innovación y Cultura de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Félix Zamora Abanades, en el marco de delegación de competencias para el desarrollo e implementación de las políticas de innovación y transferencia de esta Universidad, según resolución de 2 de julio de 2021, de la Rectora de la UAM, D<sup>a</sup> Amaya Mendikoetxea Pelayo, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diferentes órganos de la Universidad (BOCM Núm. 161 de 8 de julio de 2021), convocó el programa UAM de residencia “ARTISTAS EN EL CAMPUS” 2025-2026, con fecha de publicación 17-01-2025.

Advertido error aritmético en la Base 3.iv (proceso de selección) y, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**RESUELVE**

Modificar dicha Base con arreglo a lo siguiente:

Donde dice:

iv. (...) El presupuesto máximo y total destinado a Artistas en el Campus 2025-2026 será de 12.000 € (doce mil euros). (...)

Debe decir:

iv. (...) El presupuesto máximo y total destinado a Artistas en el Campus 2025-2026 será de 24.000 € (veinticuatro mil euros).(...)

Firmado en Madrid a fecha de firma electrónica,

Fdo.: D. Félix Zamora Abanades

Vicerrector de Transferencia, Innovación y Cultura



Vicerrectorado  
de Transferencia,  
Innovación y Cultura



Oficina  
Actividades  
Culturales  
UAM